



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 28 de Octubre de 2.009

841/09

Expte N° 14.048/05

VISTO

Que para la inscripción de ingreso 2007 a la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, la señorita Gabriela Peredo Arce, presenta su **Cédula de Identidad Boliviana N° 5.800.680** y el Certificado de Residencia Precaria extendido por la Delegación Salta de la Dirección Nacional de Migraciones, por el término de Seis (6) meses a partir del 23-03-07; teniendo en cuenta que en el ínterin, la misma Delegación le concede Residencia Temporaria por Dos (2) años a contar del 4 de Abril de 2007; atento que mediante Nota ingresada N 2899/09 la alumna presenta el 21 de Octubre ppdo. el **Documento Nacional de Identidad argentino N° 94.226.684**, extendido en fecha 3 de abril de 2009, el cual acredita el cambio de su categoría de ingreso al país, adquiriendo de esta forma el carácter de **Residencia Permanente**; que asimismo resulta imprescindible detallar el cambio en función de la claridad del registro de los asientos curriculares y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

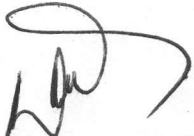
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar claramente establecido, por los motivos expuestos en el exordio, que a todos sus efectos administrativos y curriculares, la documentación y asiento de la situación académica de la alumna **Gabriela PEREDO ARCE**, del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial con Libreta Universitaria N° **306.447**, reconocida desde su ingreso 2007 bajo Cédula de Identidad Boliviana N 5.800.680, corresponde que se registre desde el 23-03-09, con el Documento Nacional de Identidad Argentino N° **94.226.684**.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

Am/d.f.

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA